

Manuel López Muñoz (Presidente) – manuel.lopez@ual.es

De: Federación Andaluza de Estudios Clásicos
A: Dirección IES “Santo Domingo” (Puerto de Santa María)
Asunto:

Almería, a 11 de septiembre de 2020

Estimados miembros de la Dirección del IES “Santo Domingo”:

En nombre de la Federación Andaluza de Estudios Clásicos (FAEC), que agrupa a las Delegaciones Territoriales de la Sociedad Española de Estudios Clásicos (SEEC) de todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, nos dirigimos a ustedes para **transmitirles nuestra inquietud** por el caso que nos ha sido comunicado y que a continuación describimos.

Se nos ha informado de que el Equipo Directivo **no considera formar un grupo de *Griego I* en el turno de tarde-noche pese a existir al menos tres estudiantes que han manifestado su deseo de cursarlo y han dejado constancia de ello en el documento de matrícula.** También se nos ha comunicado que, a tenor de lo visto en cursos anteriores, este número puede subir, sobre todo teniendo en cuenta que la matrícula del turno de tarde-noche suele prolongarse hasta el mes de diciembre. Por lo demás:

1. La experiencia nos indica que **la falta circunstancial de oferta e impartición de una asignatura como la mencionada termina convirtiéndose en definitiva** ausencia de los impresos de matrícula de los Cursos siguientes.
2. Creemos necesario **defender el derecho de los estudiantes a cursar libremente las asignaturas de su elección.**
3. *Griego I* es una **asignatura troncal de opción.**
4. La falta de oferta de la asignatura *Griego I* en el presente curso académico llevaría aparejada la **desaparición de *Griego II* en el siguiente**, con el evidente perjuicio para ambas troncales de opción y para la estructura misma del Bachillerato de Humanidades.
5. Tenemos constancia de que su Centro es una referencia cultural y educativa muy relevante en su zona (solo hay que recordar al más que reconocido grupo de teatro *Balbo*), así como de que, con los itinerarios de Humanidades, cubren ustedes una buena parte de la oferta educativa humanística de su área de influencia y proporcionan la **formación necesaria para que el estudiantado que decida cursar los Grados de la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades en las Universidades de su entorno directo**, especialmente la de Cádiz, llegue a ellos en igualdad de condiciones con el resto de los alumnos de otros Centros de la provincia.
6. Queremos con esto transmitirles que **la desaparición de la asignatura *Griego I* puede tener efectos más allá de este año, más allá de su Centro y más allá incluso del nivel del Bachillerato.** Estamos seguros de que tanto ustedes como nosotros tenemos el máximo interés en que esto no ocurra.

En lo que se refiere a los **aspectos formales**, les agradeceremos que consideren que **puede haber defectos de forma en el procedimiento**, que **no hay falta de demanda**, que **no hay impedimentos legales** y que **no hay necesidad de nuevos especialistas** en la plantilla del Centro, luego se puede y se debe ofrecer la asignatura. En consecuencia:

1. Les solicitamos que consideren si, en el caso de no formarse grupo de *Griego I* para el turno de tarde-noche, se pudiera estar **dificultando el derecho de un alumnado mayor de edad a recibir la formación necesaria.**

Manuel López Muñoz (Presidente) – manuel.lopez@ual.es

2. **No existe falta de demanda de matriculación** en la asignatura *Griego I*, toda vez que al menos tres personas han manifestado su interés por recibir esa formación y podrían **verse obligadas a cursar materias que no son las de su primera elección**.
3. Les solicitamos que consideren si, en el caso de cambiar de oficio la matrícula del estudiantado, se podría estar realizando un **acto administrativo sin dejar a las personas afectadas cauce para la reclamación**.
4. Aun siendo corto el número de personas que desean matricularse en la asignatura *Griego I*, **no existe impedimento legal** para ofrecerla, ya que la *Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado* admite en el art. 12.1 un número menor de alumnado si el Centro organiza su cupo de manera que puedan cursar Griego, Latín o Cultura Clásica.
5. **No existen impedimentos de plantilla**, toda vez que **hay especialista en el Centro** y que puede y quiere impartir la asignatura *Griego I*.
6. En consecuencia, estimamos que **es posible mantener la oferta de la asignatura *Griego I* en el turno de tarde-noche, dar satisfacción a la demanda de formación del estudiantado y cumplir con la legalidad establecida**.

Así pues, sabedores del interés del IES “Santo Domingo” por el desarrollo de una formación del máximo nivel y humano de sus estudiantes, nos dirigimos a ustedes para **solicitarles que se imparta en el turno de tarde-noche la asignatura *Griego I*, de modo que no se cause perjuicio a la formación actual ni futura del alumnado, no se vulneren sus derechos de elección ni tampoco se perjudique la organización docente de la persona especialista en Clásicas de su Centro**.

Quedando al aguardo de sus siempre gratas noticias firmo en mi nombre y en el de los demás miembros de la Directiva de la FAEC con su consentimiento y visto bueno.

MANUEL LÓPEZ MUÑOZ, Presidente de la FAEC, Presidente de la Delegación Territorial de Granada, Almería y Jaén (SEEC) y Catedrático de Filología Latina (Universidad de Almería).

JESÚS MARÍA RUIZ GITO, Vicepresidente de la FAEC, Presidente de la Delegación Territorial de Córdoba (SEEC), Catedrático de Griego de IES.

JOSÉ MARÍA MAESTRE MAESTRE, Vicepresidente de la FAEC, Presidente de la Delegación Territorial de Cádiz (SEEC) y Catedrático de Filología Latina (Universidad de Cádiz).

JOSÉ MARÍA CASTILLO ASENSIO, Tesorero de la FAEC, Presidente de la Delegación Territorial de Málaga (SEEC) y profesor de Latín y Griego en el IES Arroyo de la Miel (Málaga).

JULIÁN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Vocal de la FAEC, Presidente de la Delegación Territorial de Sevilla y Huelva (SEEC) y Catedrático Emérito de Filología Latina (Universidad Sevilla).